



República Dominicana  
MINISTERIO DE CULTURA  
RNC: 401-51036-7

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**RESOLUCIÓN No. 37/2020**

**ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCESO No. CULTURA-CCC-PEEX-2020-0002 DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LOS MUSEOS.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día catorce (14) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) se han reunido en el domicilio y asiento social del **MINISTERIO DE CULTURA**, sito en la Ave. George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, República Dominicana, los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura**, señores: **ARQ. RAFAEL EDUARDO SELMAN HASBÚN**, en su condición de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio; **FILIAS BENCOSME PÉREZ**, como Director Jurídico; **FRANCIŞCO FRÍAS**, Director General Administrativo y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **VIVIANA SBRIZ**, Directora de Planificación y Desarrollo y miembro de Comité de Compras y Contrataciones; y **RAQUEL CEPEDA**, Responsable de Acceso a la Información y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio.

A la hora y fechas convenidas, se dio inicio formal a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, para la realización de las acciones señaladas en la parte de la presente Resolución. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte de la Gerencia de Compras Institucionales, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar la presente Resolución sobre la base de las siguientes consideraciones:

**POR CUANTO:** En fecha seis (06) del mes de julio del 2020, mediante Acta de Aprobación, el Comité de Compras y Contrataciones decidió lo siguiente: "Conocer sobre el **PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPIÓN PARA MUSEOS**". **CULTURA-CCC-PEEX-2020-0002**.

**POR CUANTO:** En fecha nueve (09) del mes de julio del 2020, fue publicado en los portales del **MINISTERIO DE CULTURA** y la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), y enviado por la vía electrónica el Proceso No. **CULTURA-CCC-PEEX-2020-0002**, otorgando cinco (5) días hábiles para presentar sus ofertas de acuerdo a la documentación anexa que autoriza el lanzamiento de dicho proceso.

**POR CUANTO:** Que actualmente, el país se encuentra atravesando una pandemia sanitaria (COVID-19) que ha interrumpido todo lo relativo a la logística de importación y la capacidad económica del país, y que afecta directamente en la oportunidad de realizar compras o adquisiciones de esta naturaleza.

**POR CUANTO:** De conformidad con el Artículo 24 de la Ley No. 340-06, toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

**POR CUANTO:** El Párrafo I del Artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone que en el evento de una declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones.

**POR CUANTO:** Dicha adquisición fue cancelada debido a la existencia de la pandemia provocada por el COVID-19 y que obliga a priorizar las compras a realizarse.

**ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCESO No. CULTURA-CCC-PEEX-2020-0002 DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LOS MUSEOS.**



MINISTERIO DE CULTURA

República Dominicana  
MINISTERIO DE CULTURA  
RNC: 401-51036-7

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**VISTAS:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

**VISTA:** La Ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 06 de diciembre del año 2006;

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06;

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Excepción por Exclusividad No. CULTURA-CCC-PEEX-2020-0002, llevado a cabo para la ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LOS MUSEOS.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12; **DECIDE** lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARAR LA CANCELACIÓN del PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LOS MUSEOS". CULTURA-CCC-PEEX-2020-0002, en aplicación del Artículo 24 de la Ley No. 340-06.**

**SEGUNDO: ORDENAR** la publicación del presente Acto, en el portal web de este Ministerio de Cultura, a los fines de que sea de público conocimiento.

En fe todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta el presente Acta, que después de leída y aprobada a unanimidad, fue firmada en la última hoja y firmada y/o rubricada en cada una de las hojas restantes, por tratarse de dos (02) fojas escritas a espacio sencillo en la fecha y lugar indicados más arriba. -

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA (MINC):**



**Filias Bencosme Pérez**  
Director Jurídico



**Viviana Sbriz Fagnani**  
Directora de Planificación y Desarrollo



**Eduardo Selman**  
Ministro de Cultura



**Francisco Frías**  
Director Administrativo



**Raquel Cepeda**  
Responsable de Acceso a la Información

**ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCESO No. CULTURA-CCC-PEEX-2020-0002 DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LOS MUSEOS.**